



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A- JUNIO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante el período del mes de mayo de 2024, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00104565 con fecha 03 de junio del corriente año, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de mayo, por un total de pesos ochenta mil novecientos diez con 00/100 (\$80.910,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

